

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 28 de Noviembre de 1882

Núm. 52

TEMA OBLIGADO

El Sr. Ministro de la Gobernacion contesta á las observaciones hechas por LA LEGALIDAD sobre las insuperables dificultades y garrafales defectos del procedimiento para las próximas elecciones, que no puede prorogar el plazo señalado para comunicar los nombramientos de interventores por estar determinado en la ley y no poderse derogar por medio de una Real orden circular.

Despues de dar las gracias al Sr. Ministro por su cortesía y porque al fin se reconoce que el defecto existe, tenemos que insistir en el asunto.

Cuando hay graves asuntos políticos que lo reclaman y no están reunidas las Cortes se legisla de otro modo, que se somete despues á la sancion de los cuerpos legislativos; y si la medida es buena no hay temor que la desapueben. No es nuevo esto ni nunca visto, y cuando hay sinceridad y se quiere gobernar bien, se hace.

Por otro lado, ni se trata de graves infracciones constitucionales ni se piden golleñas, ni favor, ni siquiera auxilio: solo se pide cuando menos el tiempo preciso para andar el camino de la ley á fin de que las cédulas de nombramientos de interventores de las mesas lleguen á tiempo á sus respectivos destinos y no haya necesidad de que los Alcaldes ó lo que es lo mismo el Gobierno las constituyan á su capricho, es decir *libremente*. Se quiere que la ley que vá á ponerse en eje-

cucion, tenga una sancion penal, como la tienen todas las que se han dictado en España y fuera de España para contener la arbitrariedad y el abuso de los que intervienen en su ejecucion.

Y siguiendo otra vez en nuestro tema de antes, decimos que al procederse á unas elecciones de Diputados provinciales, que han de durar cuatro años, en que todos los elegidos han de turnar en el desempeño del cargo de individuos de la Comision provincial, y que por consiguiente han de cuidar de los intereses de la provincia para lo cual han de tener algunos conocimientos, sopena de supeditar sus acuerdos á la voluntad de cualquiera empleado; que han de administrar con atribuciones activas y consultivas en los multiples y complicados ramos de la Administracion, lo que no es posible si ésta se desconoce por completo, pues en este triste caso queda vinculada la representacion provincial en un Secretario, en tales condiciones y con semejante ley, quiere LA LEGALIDAD que el Gobierno, los candidatos y los electores mediten, se reconcentren y cumplan sus respectivos deberes.

El Gobierno ó sus delegados en la provincia, si han de cumplir lo que en el preámbulo de esa misma ley se ofrece, no deberian de ocuparse de otra cosa que en cuidar de que se cumpliesen las disposiciones que contiene, y principalmente en asegurar la libertad del sufragio, persiguiendo al que intentase cohibir esa libertad, ora imponiéndose, ora ofreciéndose á venir á dar convites, empleando sus capitales, bien ó mal adquiridos, en sobornar

al cuerpo electoral, cuando de elecciones provinciales se trata.

Los Delegados del Gobierno, ó sean los Gobernadores de las provincias, si es verdad que lo prometido es deuda, no debian de cuidarse en formar candidaturas, y mucho menos recomendarlas; pero en el caso de que lo hagan, su principal deber, es cuidar del depósito que el Gobierno ha confiado en sus manos, á saber, la defensa de las altas instituciones que rigen al país. La eleccion es libre, desde la parte de abajo; digamoslo así, todos pueden aspirar á ella; los amantes y los enemigos de las instituciones, pues todos buscan las manifestaciones de la opinion pública; pero desde la parte de arriba el delegado del Gobierno Constitucional, nunca, jamás, puede apoyar y recomendar directa ni indirectamente á los que, mirando hácia atrás, han combatido réciamente las instituciones modernas y á los que viven á la sombra de esperanzas lejanas, de que sea Jefe del Estado otro que no es el Rey D. Alfonso XII.

Puede admitirse que se use de benevolencia con aquellos á quienes ha aludido LA LEGALIDAD en números anteriores que echándose de carlistas, al fin, firmaron una protesta reconociendo y sometiéndose á las instituciones vigentes en tiempo que mandaban los conservadores y ahora figuran en esta situacion; porque esa es cuestion de consecuencia. Más no están en el mismo caso aquellos que nada han firmado ni reconocido, sino que por el contrario persisten en su rebeldia y aun hay documentos vivos en que aparecen con

22

DESCRIPCION

DE

JERUSALEN

POR CHATEUBRIAND

del valle de Josafat. Cuando la amante de Tancredo: salió con su escudero por la puerta de Jerusalem, *toman del valle larga oblicua senda*, no salió pues, por la puerta de Efraim; porque el camino que conduce de esta puerta al campo de los cruzados, pasa por un terreno muy igual, prefirió escaparse por la puerta del Oriente, que como menos sospechosa, era la más descuidada.

Herminia llega á un sitio profundo y solitario *In solitaria ed ima parte*. Se detiene y manda á su escudero que vaya hablar á Tancredo: aquel sitio profundo y solitario está muy bien marcado en lo alto del valle de Josafat, antes de doblar el ángulo septentrional de la ciudad. Allí podia Herminia esperar con seguridad la vuelta de su mensajero; pero no sufriendo su impaciencia, trepa á lo más alto de la colina, y descubre á lo lejos las tiendas. Con efecto, saliendo del cauce del torrente de Cedron; y caminando hácia el Norte, debia des-

cubrirse á mano izquierda el campo de los cristianos.

No es tan fácil determinar el sitio donde la fugitiva Herminia encontró al pastor á la orilla del rio; pero, sin embargo, como solo hay un rio en el país, y Herminia salió de Jerusalem por la puerta de Oriente, es probable que el Tasso quiso colocar esta interesante escena á la orilla del Jordan. Convengo en que no puede concebirse que no nombrase este rio; pero debe tenerse presente que este gran poeta no hizo gran uso de los recuerdos de la Escritura, de que tantas bellezas sacó Milton.

En cuanto al lago y al castillo, en donde la encantadora Armida encierra á los caballeros que ha seducido, el mismo Tasso declara que dicho lago es el mar Muerto.

Al fin guingemmo al locco, ove gia scese
Fiamma dal cielo, etc.

Uno de los más bellos pasajes del poema es el ataque del campo de los cristianos por Soliman. El sultan marcha de noche al través de las más densas tinieblas; porque segun la sublime espresion del poeta.

Voto Pluton gli abissi, e la sua notte
Tutta versó dalle Tartaree grotte

El campo es asaltado por la parte del Poniente. Godofre, que ocupa hácia el Norte el centro del ejército, advierte sobrado tarde el

combate que se ha trabado en el ala derecha. Soliman no ha podido lanzarse sobre la izquierda, aunque es la que se halla más cerca del desierto, porque hay por aquel lado barrancos muy profundos. Los árabes, emboscados durante el día en el valle del Teberinto, salen á favor de las sombras de la noche, y tratan de libertar á Jerusalem.

Vencido Soliman, toma solo el camino de Gaza; pero Ismeno le sale al encuentro, y le hace subir en un carro que rodea una nube. Atraviesan juntos el campo cristiano, y llegan al monte de Solima. Este episodio, admirable por otra parte, está conforme con las localidades hasta el exterior del castillo de David, junto á la puerta de Jaffa ó de Betlem; pero en lo demás hay error: porque el poeta confunde ó quiere confundir, la torre de David con la torre Antonia, la cual estaba edificada á bastante distancia de aquel punto, en la parte baja de la ciudad, y el ángulo septentrional del templo.

Cuando está uno en el sitio, cree ver á los soldados de Godofre partir de la puerta de Efraim, volver hácia el Oriente, bajar al valle de Josafat, y dirigirse como piadosos y pacíficos peregrinos á hacer sus oraciones sobre el monte de las Olivas. Notemos que esta procesion cristiana es un recuerdo muy vivo de la pompa las Panatencas dirigida á Elenses en medio de los soldados de Alcibiades. El Tasso

cargos que tienen por objeto combatir las instituciones que nos rigen.

Por hoy no decimos más; y esperamos de la ilustración del que se halla al frente del mando civil de esta provincia, no nos ponga en el caso de continuar escribiendo sobre tan delicada y espinosa materia.

Deberes de los candidatos son: consultar sus fuerzas para el cargo á que aspiran y quieren desempeñar

En esto hay, y muchas veces lo ha repetido LA LEGALIDAD, el más y el menos como en todas las cosas.

Comprendemos, que no es fácil, que todos los Diputados provinciales, sean hombres de letras, que todos tengan ciencia y práctica en la difícil tarea de administrar, aunque así debiera de ser, si hubiera lógica con la estructura que se ha dado á la ley, pues que todos serán individuos de la comisión provincial; pero aunque esto no sea posible es indudable que aquel que se dedica á otro género de negocios no puede nunca tener iguales títulos que el hombre de carrera y de práctica, salvo el caso de haber sido Diputado provincial por algunos años y haberse familiarizado con las cuestiones que se suscitan en los expedientes.

Deberes de los electores; ya los hemos consignado en un artículo cuyo epígrafe era «la verdad del progreso:» se reducen á rechazar las imposiciones y los halagos del momento; y dar su voto á aquellos que su conciencia les dicte, que son más á propósito para velar por sus intereses y les puedan sacar airosos del negocio que les encomienden.

Esto es lo que quiere LA LEGALIDAD; y aunque no se hace ilusiones porque las cosas sucederán como vienen sucediendo, es su deber insistir en ellas, un día y otro día porque *gutta cavat lapidem*; y después de todo lo que fuese sonará.

AHORA ES LA OCASION....

Bien pudiera este artículo llevar el epígrafe de «tienen ojos y no ven;» porque al decir al país algunos candidatos, votadme electores, sin más razón que porque soy adicto á la situación, parecele á LA LEGALIDAD, dados

que todo lo había leído y que imita continuamente á Homero, á Virgilio y á los demás poetas de la antigüedad, pone aquí en hermosos versos una de las más bellas escenas de la historia. Debemos añadir que esta procesion es por otra parte un hecho histórico referido por el Anónimo, el monge Roberto y Guillermo de Tiro.

Vengamos al primer asalto. Las máquinas están ya ocadas de lante de los muros del septentrion. El Tasso es aquí exacto hasta el estremo:

Non era il fosso di palustre limo
(Che nol consente il loco) o d'acqua molle.

Esta es la exacta verdad: el foso de la parte del septentrion está seco, y propiamente es una rambla natural, como los otros que circundan la ciudad.

En la circunstancia de este primer asalto ha seguido el poeta las inspiraciones de su génio, sin apoyarse en la historia; y como le convenia no caminar tan de prisa como el cronista, supone que la máquina principal la quemaron los infieles, y que por lo tanto fué preciso comenzar de nuevo los trabajos. Lo cierto es, que los sitiados pusieron fuego á una de las torres de los sitiadores; pero el Tasso ha amplificado este accidente, segun convenia al plan de su ábula

sus antecedentes, que es lo mismo que decirle que sea ciego y sordo.

Porque en efecto; decirle *soy adicto* es decirle «estoy conforme con el aumento de los sueldos á los altos funcionarios; lo estoy en que se haya subido el presupuesto de gastos hasta cuatrocientos y pico de millones; lo estoy tambien con que se haya elevado la contribucion industrial; estoy conforme en que se haya aumentado en los pueblos la de consumos hasta el punto que es insostenible; estoy conforme en que se haya establecido otra contribucion acéfala que se llama equivalente á la de Sal; estoy conforme en que las cédulas personales se hayan convertido en una capitacion tan gravosa como irritante; gravosa, porque aumentado el tipo se ha aumentado el recargo municipal además, de un quince á un cincuenta por ciento; de manera, que el que pagaba el año pasado con recargo cuarenta y seis reales por la cédula, este año paga siete duros, contando con las obligatorias de familia; é irritante, porque las bases para el reparto son de tal manera, que el potentado, que arrastra carruajes, puede pagar diez reales y alguno tres; mientras que el padre de familia, que difícilmente puede subsistir, paga sesenta. Cualquiera labriego paga quince y los curas de término treinta.» Si se cree que exagera LA LEGALIDAD, no tiene inconveniente en hacer la demostracion de la verdad de sus asertos con nombres propios.

Decir al país *soy adicto* es decir estoy conforme con que se haya prometido cobrar el diez y seis por ciento sobre la contribucion territorial, y en realidad se cobre el veinte y uno ó más. Todo esto dice el que se presenta al país como adicto á la situacion que nos ha traído esto; y lo defiende á capa y espada asegurando por medio de sus órganos, que es un gran sistema.

Pues bien; ahora es la ocasion de que los electores manifiesten su opinion respecto á todo lo que vá dicho. Ahora es cuando ván á ejercer sus funciones en la parte que les toca, de soberania nacional que les confiere el sufragio. Si votan á los adictos á la situacion, claro es que manifiestan estar conformes con todas esas contribuciones, con el sistema establecido y creado por sus hombres: si vo-

No tarda en empeñarse el combate de Tancredo y Clorinda, ficcion la más patética que salió jamás de la mente de un poeta. El sitio de la escena es muy fácil de hallar: Clorinda no puede entrar con Argante por la puerta Dorada, y de consiguiente debe encontrarse más abajo del templo en el valle Siloé. Tancredo la persigue y trábese el combate: Clorinda moribunda pide el bautismo, y Tancredo, más desgraciado que su víctima, va en busca del agua á una fuente vecina: por esta fuente queda determinado el sitio.

Poco quindi lontan nel sen del monte
Seaturia mormorando un picciol rio.

Esta es la fuente de Siloé, ó más bien la fuente de María, que brota tambien al pié de la montaña de Sion.

La pintura de la sequía del canto trece es quizá el trozo del poema más bien escrito: el Tasso aquí camina á la par con Homero y Virgilio. Este trozo, trabajado con esmero, tiene una valentía y una pureza de estilo, que algunas veces se echa de menos en las otras partes de la obra.

Tal es la grande y elevada poesía. Esta pintura que con tanto acierto ha imitado el autor de Pablo y Virginia, tiene el doble mérito de estar acomodada al ciclo de la Judea, y fundarse en la historia: los cristianos experimentaron

tan á los benévolos es que benévolos son con esas mismas cosas. Que no vengan luego con estériles lamentaciones diciendo esto es imposible; esto no se puede soportar; el Estado se hace dueño de cuanto tenemos; porque les diremos, y les diremos con razón, vosotros lo habeis hecho; vosotros lo habeis querido, vosotros lo habeis votado, os ha llegado la ocasion de manifestar vuestra voluntad con un sí, votando á los adictos con un nó, votando á los que reprueban tal administracion y lamentan sus consecuencias: habeis optado por lo que condenais; habeis sancionado el sistema. ¿De qué os quejais?

Estamos como estábamos con el Alcalde y el Sindico de la Robla.

Suspensos por un Tribunal de Justicia siguen magestuosamente empuñando las insignias de su cargo que la ley les quita de las manos.

Los que tanto ensalzan el principio de autoridad, los que dicen que le ponen por encima de su cabeza: los que son partidarios de la disciplina, del orden y de la obediencia, que vengan aquí á tomar lecciones; que en la provincia de Leon sucede lo que no se verá en ninguna otra de España. Se verá que los Tribunales de Justicia no pueden hacer cumplir sus providencias á un Alcalde rural y que hay quien le echa la capa para que, suspenso por un delito electoral, sin embargo haga y presida unas elecciones.

Hasta el último dia estaremos denunciando públicamente este hecho que sienta un precedente tan funesto. Y luego veremos las consecuencias.

El dia 23 del corriente han recibido las bendiciones de la Iglesia en la parroquial de San Juan de Regla el Sr. D. Juan Eloy Diaz Gimenez, Catedrático y Secretario del Instituto provincial y la Srta. D.^a Claudia Molleda; y el sábado 25 celebró tambien su enlace en la del Salvador de Palat de Rey nuestro querido amigo y Director de LA LEGALIDAD Don Antonio Molleda con la Srta. D.^a Encarnacion Garcés Bustamante.

Les enviamos nuestra más expresiva en-

una sequía igual en el sitio de Jerusalem. Roberto nos ha dejado de ella una descripción, que haré conocer á los lectores.

En el canto decimocuarto buscaremos un frío que corre cerca de Ascalon, en medio del cual vive el ermitaño que reveló á Ubaldo y al Dánés los destinos de Reinaldo. Este rio es el torrente de Ascalon ú otro más al Norte, que segun el testimonio de d'Anville, solo fué conocido en tiempo de las cruzadas.

El canto decimosésto, que comprende la pintura de los jardines de Armida, no tiene ninguna relacion con nuestro objeto. En el decimosétimo encontramos una descripción de Gaza, y el alarde del ejército egipcio: asunto épico tratado con maestría, y donde el Tasso muestra un conocimiento perfecto de la geografía y de la historia. Cuando yo pasé de Jaffa á Alejandría, nuestra saica bajó hasta en frente de Gaza, cuya vista me recordó estos versos de *la Jerusalem*:

Gaza é città della Giudea nel fine
Su quella via ch' in ver Felusio mena;
Posta in riva del mare ed ha vecine
Immense solitudine d'arena,
Le quai, come Austro suo i onde marine,
Mesce il turbo spirante; onde a gran peun
Ritrova il peregrin riparo o scampo
Nelle tempeste dell' instabil campo.

horabuena deseándoles largos días de felicidad.

Hablamos en uno de nuestros números anteriores, respecto á lo necesario que sería el arreglo de nuestra Plaza Mayor, y hoy volvemos á insistir en ello, creyendo firmemente que una mejora tan importante y de tan escaso gravámen para los fondos del Municipio, sería elogiada por todas las personas que consideraran el ornato público como una de las mejores pruebas de cultura de las ciudades.

El Municipio que hoy tenemos está dando pruebas de interés por el adelanto de nuestra población y hasta tenemos entendido que respecto á la mejora que proponemos en la Plaza Mayor, ya habló antes un Sr. Concejal.

Es, pues, necesario que se lleve á efecto lo que tanto hermopearía aquel sitio, harto bueno para que se le escatime el adorno.

El Domingo 26 ha tomado posesion de la Escuela elemental de Trobajo del Camino, nuevamente creada, nuestro querido amigo, el antiguo y acreditado maestro D. Joaquin Olivera Alvarez; que desempeñaba igual cargo en la Escuela de Villafer. Esperamos que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, á que pertenece, no omitira medio á fin de proveer de local y demás necesario á un Establecimiento del que ha de reportar positivas ventajas.

EXTRANJERO

PANAMA, 25.

El vapor-francés *Antartico* ha naufragado sobre la costa del Perú.

Los pasajeros y la tripulacion han conseguido salvarse

VIENA, 26.

Ha surgido grave conflicto entre turcos y montenegrinos. Estos últimos amenazan romper las hostilidades y ocupar el distrito de Kolaschin.

DUBLIN, 26.

Ayer fueron atacados por los fenianos tres agentes de policía resultando uno de éstos muerto, un feniano herido y presos otros dos de los agresores.

LISBOA, 26.

El periódico ministerial *O'Revolocao de Setembro*, reconoce que Francia obra con el mayor respeto á los derechos de Portugal sobre el Congo.

Dicen que Francia ha obrado con una nacion amiga demostrando en esta ocasion la mayor lealtad y delicadeza hácia la nacion portuguesa.

PARÍS, 26.

Mañana presentará sus cartas credenciales el nuevo embajador de Italia en esta capital el general Menabrea.

VIENA, 26.

Ha sido aprobado por la Cámara húngara el tratado relativo á los ferro-carriles del Estado.

Se teme que la cuestion de Montenegro dé lugar á nuevas complicaciones.

Reina grande agitacion en aquel principado y los turcos están resueltos á rechazar con las armas cualquiera agresion.—*Fabra.*

CACERILLA

Muchos periódicos fusionistas haciendo aspavientos porque algunos partidos avanzados

miran con buenos ojos á la *Izquierda*, censuran su conducta dándoles el epíteto de *inconsecuentes*.....

Ya no se puede dar más descaro
¡Es el colmo de la desfachatez.

En esto hay que ir con cuidado
por el perjuicio que irroga;
si señor; y bien pensado,
no es bueno mentar la soga
en la casa del ahorcado.

* * *

Siempre ha de haber algun *partido* que pague los vidrios rotos.

Hasta ahora los habian venido pagando los constitucionales. Desde hoy parece que los pagarán los Moretistas.

Con la diferencia que estos los van á romper y se van á negar al pago, sin que á ello les pueda obligar la ley.

Por que como son menores de edad....

«¡Oh esperanzas perdidas!
Dirá Moret con quejumbroso acento,
Secas, mustias y tristes y esparcidas
Como las hojas que arrebatá el viento»

El caso es que D. Segismundo gastó su oratoria en hacer propaganda, y ahora resulta que va á tener que licenciar á su partido.

¡Si cuando digo yo que la entrada del señor Martos en la *Izquierda* vá á traer cola!

Y tiene que ser el más afortunado; porque cuando se arme algun jaleo, él esta libre de que le arranquen las barbas.

* * *

El diputado ladino
que por la cuestion del vino
citado á juicio se vió
y que absuelto se miró
por un juez de poco tino,

Segun parte que me han dado,
dicen que el vino ha pagado
de una manera muy fina,
por no sentirse acusado
ó por no verse *en berlina.*

Pero como en la fusion
hay hombres á quien se alcanza
valerse de la ocasion,
muy pronto esta justa accion
tuvo una pobre venganza.

Pagando lo que debía
sin duda creyó perdía,
pues quitó á la acreedora
que es una buena señora,
el estanco que tenía.

Ya estará Vd. descansado
con la forma que ha empleado;
pero sea Vd. más fino
cuando mande poner vino
para salir diputado.

Pues si lo han de adelantar
y despues para pagar
así escatima el dinero,
no sé que haya tabernero
que quiera el vino fiar.

* * *

El Teniente Alcalde de un pueblo de esta provincia ha sido agraciado con un estanco.

Cuyo estanco le fué quitado á una señora que lo servía bien y contra la que nunca se había suscitado la menor queja.

Pero como dicha señora tuvo la *imprudencia* de reclamar á un *personaje* cierto piquillo....

Este, como es natural
para ejemplo de la villa,
la hizo quitar la tablilla
del *Estanco Nacional.*

* * *

Pero hombre sea Vd. más agradecido.

Porque esto es lo mismo que aquel neófito que iba recorriendo los pueblos para ver de formar partido; y fué el caso que un día se cayó del caballo y se rompió una pierna. Dió la casualidad que por allí cerca había un Ayuntamiento rumboso y allí llevaron al pobre neó-

fito y le curaron como era debido, corriendo el Municipio con todos los gastos de la curacion.

¡Pues querrá Vd. creer que despues este amigo fué un desagradecido para aquel pueblo!

Pues si señor; lo único que hizo de bueno fué dar un estanco á un Teniente Alcalde, y pagar á plazos un piquillo que debía por cierta cuestion de vino.

* * * IN ARTICULO MORTIS

Lácio el cuerpo; triste el alma
al doloroso recuerdo
de lo mucho que han sufrido
bajo su yugo los pueblos,
con los ojos casi en blanco
y en desorden el cabello
y la nariz afilada
y los lábios medio secos,
todos síntomas mortales
segun pronóstico médico,
se encuentra doña Fusion
sumida en angosto lecho
ante escribano y testigos
dictando su testamento.

Ya no es aquella matrona
que hace más del año y medio
dictaba contribuciones
y hacia leyes sin cuento;
hoy se mira desahuciada
puesta la vista en el cielo
y notando en las señales
de su fatigoso pecho,
que bien pronto ha de dar cuenta
de su pasado Gobierno.

Item, dice al escribano
con triste y pausado acento,
es mi voluntad que herede
mi sobrino D. *Izquierdo*,
todos mis bienes raices
con más las deudas que tengo.

Es mi voluntad que goce
el usufructo perpétuo
del *prado de los embargos*
y el *pinar de los impuestos.*

La *dehesa de la sal*
que D. Juan Francisco ha hecho
y el *membrillar de las huelgas*
y el *ánzia de los maestros*,
los dejo á los que no tienen
sobre que caerse muertos.

A todos mis albaceas
y mis parientes y deudos,
al partido fusionista
con gran fervor recomiendo
porque ha sido quien de grande
acreditó mi talento.

Es tambien mi voluntad
que se haga pobre el entierro
de esta infeliz que hoy á Dios
vá á dar cuenta de sus yerros,
y que no arrojen coronas
ni flores sobre mi féretro,
y que si solo me cubran
al llegar al cementerio,
con recibos de consumos
y talones del empréstito.

Por último; ruego á todos
que olviden aquellos tiempos
en que puse el caciquismo
siempre en los hombres ineptos,
y que me hagan rogativas
todos los Ayuntamientos
para que Dios me perdone
y encuentre paz en su seno.

Dijo: cayó su cabeza
pesadamente en el lecho;
aumentó su palidez;
sus ojos la luz perdieron,
y en un movimiento súbito
y alzando la vista al cielo
al pronunciar tristemente,
«¡válgame Dios los izquierdos!»
con la sonrisa de un.... *angel*
exhaló el último aliento.

CLOTALDO.

Administracion de Consumos de Leon

Nota de los valores obtenidos en este tercer período del corriente mes por las oficinas de Recaudacion que á continuacion se expresan.

	Pesetas.
Central..	2468 95
Carnes.	2482 76
Estacion.	261 90
San Marcos.	317 99
Castillo.	230 38
Castro..	366 61
Corredera..	108 53
Obispo..	186 70
Total.	6423 85

Leon 23 de Noviembre de 1882.—El Presidente de la Comision de Consumos, M. Armengol.—El Administrador, Félix Lopez.

VILLAMAÑAN 22 de Noviembre de 1882.

Precios de los granos y demás efectos vendidos en el mercado de este dia.

- Trigo de 48 á 51 reales fanega
- Centeno de 33 á 36
- Cebada de 30 á 33
- Garbanzos de 96 á 120
- Titos de 42 á 48
- Alubias de 66 á 72
- Patatas de 3 á 3 ½ reales arroba
- Aceite de 52 á 54 idem
- Vino de 17 á 18 reales cántara
- Tocino fresco 70 á 75 reales arroba
- Idem añejo 90 á 100

Estado de los campos bueno y terminada completamente la siembra en buena condicion.

El Corresponsal.

Ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon

Entradas y salidas de los trenes en la Estacion.

ENTRADAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 10'40 m.	Correo, 4'20 t.	Correo, 4'10 t.
Mixto, 8'56 t.	Mixto, 9'59 m.	Mixto, 10'30 m.
SALIDAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 4'40 t.	Correo, 11'03 m.	Correo, 11'08 m.
Mixto, 6'06 m.	Mixto, 3,25 t.	Mixto, 3'20 t.

Los Sres. Suscritores de fuera de la capital se servirán hacer el pago de su suscripcion en la Administracion de nuestro periódico en Leon, calle del Pozo, núm 8, al Administrador D. Manuel Martinez; ó á nuestros encargados en cualquiera de los puntos siguientes:

- PONFERRADA.—D. Valentin Ortiz.
- SAHAGUN.—D. Gil Mantilla.
- MURIAS DE PAREDES.—D. Francisco Fernandez Garcia.
- RIAÑO.—D. Manuel Alonso Buron.
- LA BAÑEZA.—D. Victoriano de la Fuente.
- CISTIEBNA.—D. Gabriel Reyero
- BOÑAR.—D. Félix Barrio.
- VILLAFRANCA.—D. Francisco Siso.
- VALENCIA DE D. JUAN.—D. José Radillo.
- ALMANZA.—D. Tomás Diez Novoa.

CULTOS

28 Mártes, Gregorio III, papa y San Estéban, abad. Cumpleaños de S. M. el Rey.

29 Miércoles, Santa Iluminada y San Saturnino.—Fiesta en Pamplona y Estella.

30 Juéves, San Andrés, apóstol, patron de Baeza, Estella, Lagunilla y Oviedo, Santa Justina y Santa Maura, vírgen y mártir.

El dia 30 dará principio un solemne novenario en la Iglesia parroquial de Santa Marina la Real que la Archicofradía del Inmaculado Corazon de María Santísima y la Asociacion de las Hijas de María dedican á su Patrona en preparacion á la fiesta de la Purísima Concepcion.

Todos los dias á las 8 de la mañana se celebrará misa rezada y por la tarde á las cinco se rezará el Santo Rosario con Letanía y Salve cantadas seguirá la Novena y Plática terminando con letrillas alusivas al misterio de la Concepcion.

Tendrán las pláticas los oradores siguientes:

Dia 1.º Lic. D. Pedro Gonzalez Ordás, párroco de Santa Marina.

2.º Dr. D. José de Mazarrasa, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

LEON:—1882

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS

ANUNCIOS

PUBLICACIONES

DE

EUSFIBIO FREIXA Y RABASÓ

dadas á luz desde el mes de Diciembre de 1881.

Pesetas.

- Ley Provincial de 29 de Agosto de 1882.—Concordada, por medio de notas, con la de 2 de Octubre de 1877, que reformó la de 20 de Agosto de 1870, y con extractos marginales en sus artículos. Contiene además: El Real decreto de 31 de Agosto y la Real orden circular de 2 de Setiembre de este año; los Títulos III y IV de la ley Electoral de Diputados á Córtes de 28 de Diciembre de 1878, citados en la segunda disposicion transitoria de dicha ley novísima Provincial; notas importantes, y FORMULARIOS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES.—Publicada en Setiembre de 1882. 2
- Guía de Quintas.—11.ª edición, publicada en el mes de Julio de 1882.—Obra completísima en legislación y formularios, arreglada á las leyes de 8 de Enero y 8 de Julio de este año. 4'50
- Prontuario de la contribucion industrial.—(Agosto de 1882). 1,50
- Guía de la contribucion de consumos.—10.ª edición. (Febrero de 1882). 2
- Legislacion y Diccionario de la Renta del Timbre del Estado.—Publicado tambien en Febrero de 1882. 1'50
- Impuesto de cédulas personales.—Un folleto en 4.º, de 24 páginas, dado á la estampa en Febrero de 1882. 0'50
- Novísimos impuestos á las contribuciones industrial y territorial, y sobre los alquileres.—Opúsculo en 4.º de 16 páginas, publicado asimismo, en Febrero de 1882. 0'50
- Libro manual de pesas y medidas antiguas y métrico-decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á los agricultores, propietarios y viajeros de las casas de comercio, agentes de negocios, empleados del Estado, de las provincias y de los pueblos, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confeccion de amillaramientos, etc., publicado en Diciembre de 1881. 2'50
- Manual de caza, pesca y uso de armas, dado á luz por primera vez tambien en el mes de Diciembre de 1881. 0'50

El mentor de la niñez.—Máximas de moral y urbanidad escritas en verso. 0'50

OBRAS ANTERIORES.

- Prontuario de la Administracion municipal, con modelos y formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes y Ayuntamientos, sus Secretarios, Juntas locales de enseñanza y maestros de instruccion primaria; 4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876. 22'50
 - Guía teórico-práctica de contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervencion con su correspondiente libro borrador: otro mayor de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de cen-probacion, y otro de Caja de la Depositaria con los asientos desde 1.º de Julio en que empieza el ejercicio del Presupuesto hasta el 31 de Diciembre del año inmediato, en cuyo dia se cierra definitivamente; basado en uno que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones, ámbas documentadas convenientemente; un Presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros ántes citados; una relacion extensa y circunstanciada de cuanto se refiere á la Hacienda municipal y funcionarios que en ella intervienen, é igualmente de la contabilidad, teneduría de libros, origen, historia, desarrollo de la Partida doble, etc., etc., etc. (Edicion de 1879). 3'50
 - Guía de los Secretarios de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, publicada en 1880. Contiene entre muchas otras cosas las leyes municipal y provincial de 2 de Octubre de 1877. 3'50
 - Artículos de primera necesidad: suministros, bagajes y alojamientos. (Edicion de 1876). 1'50
 - Guía de oficio por débitos de contribuciones, propios, arbitrios y pósitos. (Publicada en 1876). 2
 - El Crisol de centenares de libros, folletos, periódicos, albums, discursos, epístolas y memorias: gran repertorio de máximas, axiomas, apotegmas, escólios, epigramas, proverbios, adagios, refranes y pensamientos sentenciosos morales, filosóficos y políticos, escrito ó pronunciado por unos 1.000 autores de todos los siglos y países. (Edicion de 1879.) En rústica. 1
 - El Angel de una familia.—Drama en cuatro actos y en verso. 2
- Todas estas obras se venden en la imprenta y librería de este periódico.

ESTABLECIMIENTO DE BOLAÑOS

PRECIOS FIJOS

He recibido Pasa Moscatel en cajas de arroba, media y cuarto de arroba; tambien las hay en cajitas de lujo para regalo. Aceitunas por libras y en barriles. Quesos de Bola á 19 reales uno y Gruller. Anchoas. Pepinillos, Variantes y Mostaza.

Se venden unas puertas grandes de calle y una máquina de hacer chorizos y una masera.

ANUNCIO.

Calendarios Americanos y del Zaragozano.

Se venden al por mayor y menor, Comercio de Guerrero.

COLEGIO SUPERIOR DE NIÑAS

PLAZUELA DE SAN ISIDRO.—LEON

Doña Rafaela Pascual Garrido, maestra de 1.ª enseñanza superior, tiene el honor de ofrecer nuevamente á los padres de familia, su indicado Colegio, que está abierto al público desde el dia 1.º de Noviembre.

Manifiesta al mismo tiempo que para la completa perfeccion de las niñas, en las asignaturas de Gramática, Aritmética y Escritura, dispone de un Maestro superior bastante conocido en esta Capital.

CASAS EN VENTA.

Se venden las señaladas con los números 3, 10 y 56 de la calle de Renueva, todas de nueva planta.

Los que deseen interesarse en su compra podrán entenderse con Don Pedro Muñoz

En la acreditada Relogería del Sr. Solís calle de la Paloma, se ha recibido un variado surtido de anteojos de todas clases, á precios muy arreglados.

El buen resultado que están dando á todos los que los han adquirido en dicho Establecimiento, es la mejor garantía para el comprador.

INTERESANTE Á LOS PESCADORES.—Se vende hilo crudo, fuerte, apropiado para la confeccion de redes de todos tamaños, á precio módico. En la imprenta de este periódico se dará razou.